



Información complementaria para Partners Unidades de acciones restringidas

MÉXICO

RESUMEN

Esta información complementaria se ha preparado para brindarle un resumen general de las consecuencias tributarias y otros temas relacionados con el otorgamiento de unidades de acciones restringidas (“RSU”)¹ de **Starbucks Corporation** (la “Empresa”) conforme a su **Plan de Incentivos a Largo Plazo mediante Acciones de 2005** (este “Plan”).

Esta información se basa en las leyes tributarias vigentes en su país a **agosto de 2019**.

Las leyes tributarias suelen ser complejas y pueden cambiar con frecuencia. Por lo tanto, debe consultar con su asesor fiscal personal para estar al tanto sobre la información más actualizada y para que lo oriente sobre sus obligaciones y responsabilidades tributarias personales relacionadas con el otorgamiento y la consolidación de sus unidades de acciones restringidas y la emisión de acciones de la Empresa, el pago de dividendos sobre dichas acciones y la venta de acciones de la Empresa adquiridas conforme este Plan.

Tenga en cuenta que esta información complementaria es de carácter general y no trata todas las diferentes leyes, reglas y normativas que podrían aplicarse. Es posible que no se aplique a su situación tributaria o financiera específica, de modo que la empresa no puede garantizarle un resultado tributario concreto. La información de este suplemento asume que las unidades de acciones restringidas se pagarán en acciones y que las acciones se emitirán tan pronto como la administración pueda hacerlo después de la fecha de consolidación. Si se pagan dividendos sobre las acciones, se asume que los dividendos se pagarán en una cuenta de intermediario bursátil del extranjero (es decir, no los pagará un banco de su país ni se depositarán en una cuenta en su país). **Debe consultar con un asesor profesional adecuado sobre su situación particular en cuanto a cómo se aplican las leyes tributarias o de otra índole en su país.**

Si es ciudadano o residente de otro país o si transfiere su empleo o residencia después de que le otorguen las unidades de acciones restringidas o si ya no es empleado activo en el momento del hecho sujeto a impuestos, la información contenida en este suplemento podría no aplicarse a su situación.

Las consecuencias fiscales descritas en este suplemento se basan, en parte, en la existencia o ausencia de un acuerdo para que la Empresa cobre los costos de las concesiones a su entidad empleadora (denominado “acuerdo de recarga”). En el caso de que se produzca algún cambio en el acuerdo de recarga con su empleador, los impuestos y requisitos relacionados sobre las concesiones que le fueron otorgadas podrían diferir de los descritos en este suplemento. La Empresa expresamente se reserva el derecho de implementar, modificar o dejar sin efecto los acuerdos de recarga con su entidad empleadora en cualquier momento.

Finalmente, la información de este suplemento asume que no es residente fiscal de los Estados Unidos y que ha completado un Formulario W-8BEN para certificar su condición de persona no estadounidense.

Este documento constituye una parte del prospecto explicativo sobre los títulos valores que se han registrado ante la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos conforme a la Ley de Títulos Valores de 1933 y sus enmiendas.

¹ Las unidades de acciones restringidas son una promesa sin financiamiento ni garantía de emitir acciones de la Empresa más adelante, sin cargo para usted.
MÉXICO

IMPUESTO	
Fecha de otorgamiento	Sin impuestos.
Consolidación	Deberá pagar impuestos en la fecha o las fechas en las que se consolidan las unidades de acciones restringidas y adquiere acciones.
<i>Monto gravable</i>	El valor justo de mercado de las acciones en la fecha de consolidación.
<i>Naturaleza del monto gravable</i>	Ingresos de servicios personales de dependientes.
<i>¿Se paga impuesto sobre la renta?</i>	Sí.
<i>¿Se pagan contribuciones al seguro social de los empleados?</i>	No.
<i>¿Se pagan otros impuestos?</i>	No.

RETENCIÓN Y DECLARACIÓN DE IMPUESTOS	
Retención	
<i>¿Se retiene impuesto sobre la renta?</i>	No. Tendrá la responsabilidad personal de pagar los impuestos que adeude directamente a las autoridades tributarias locales.
<i>¿Se retienen contribuciones al seguro social de los empleados?</i>	No aplica.
<i>¿Se retienen otros impuestos?</i>	No aplica.
Declaración	
<i>¿Es necesario declarar el monto gravable?</i>	Su empleador no estará obligado a presentar declaraciones juradas con relación a su participación en este Plan. Será responsabilidad personal de usted declarar el monto gravable como ingresos suyos en su declaración de impuestos personal.

DIVIDENDOS	
Régimen tributario en su país	<p>Si adquiere acciones y con posterioridad se declara el pago de dividendos sobre acciones de la Empresa, dichos dividendos estarán sujetos a impuestos en su país.</p> <p>Usted es el responsable de declarar el monto de los dividendos y de pagar los impuestos locales del país por los dividendos pagados sobre sus acciones.</p>
Régimen tributario de los Estados Unidos	<p>Además, todo dividendo pagado estará sujeto a la retención de impuestos federales estadounidenses en el origen. Como residente de un país con el que los Estados Unidos tienen un acuerdo fiscal, podría reclamar una reducción de la tasa de retención de impuesto federal estadounidense sobre la renta por dichos dividendos. Para poder reclamar el beneficio del acuerdo fiscal, deberá haber llenado correctamente el Formulario W-8BEN del Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos y haberlo entregado al intermediario bursátil donde se encuentren depositadas las acciones de la Empresa. También podría tener derecho a un crédito fiscal en su país por la retención en el origen de impuestos federales estadounidenses. <i>Debe consultar con su asesor fiscal personal la posibilidad de obtener dicho crédito.</i></p>

VENTA DE ACCIONES	
Régimen tributario en su país	<p>Cuando venda con posterioridad sus acciones de la Empresa que haya adquirido conforme a este Plan, deberá pagar impuestos sobre las ganancias que reconozca.</p> <p>Por lo general, la ganancia gravable será igual a la diferencia entre los ingresos de la venta y el costo de origen de sus acciones (por lo general, el valor justo de mercado de las acciones a la fecha de adquisición).</p> <p>A la venta, estará sujeto a un 20 % de impuestos sobre las ganancias brutas por la venta (es decir, el precio total de venta de las acciones) que debe presentarse en un plazo de 15 días, a menos que decida solicitar el tratamiento opcional de impuestos sobre la base neta y para ello obtenga un Dictamen Fiscal preparado por un contador público certificado.² Este impuesto del 20 % constituye un adelanto aproximado del pago de su responsabilidad fiscal anual.</p> <p>Para determinar su responsabilidad fiscal (suponiendo que no seleccione el tratamiento fiscal opcional de la base neta), se aplicará el siguiente método: la ganancia gravable se calcula de forma separada de cada tipo de activo (como las acciones de la Empresa) y luego se divide por la cantidad de años que el activo se retuvo, hasta un máximo de 20 años. El equivalente a un año de ganancia gravable (o un veinteavo, si conservó sus acciones por más de 20 años) se grava de la misma manera que su sueldo regular. El saldo de la ganancia (o 19 veinteavos de la ganancia si las acciones se retuvieron por más de 20 años) estará sujeto a pago de impuestos ya sea a su tasa fiscal efectiva</p>

² Si decide aplicar el régimen de impuestos opcional, la ganancia gravable estará sujeta a un tratamiento fiscal sobre la cantidad neta a tasas marginales. La ganancia gravable se determina al deducir el costo original de la adquisición (ajustado por la inflación) del ingreso de la venta. Este cálculo debe estar respaldado por el Dictamen Fiscal mencionado anteriormente, el cual debe entregarse a las autoridades fiscales de acuerdo con el siguiente procedimiento: (i) debe presentarse ante la oficina fiscal correspondiente a su domicilio fiscal una notificación de declaración de impuestos ("Aviso de Presentación de Dictamen") firmada por usted y su contador público certificado, a más tardar el día 10 del mes calendario siguiente a la venta de sus acciones, y (ii) debe presentarse el Dictamen Fiscal en el cual se indique el costo de origen real de las acciones que se venderán y la ganancia obtenida de la venta; el plazo de presentación es de 30 días hábiles a partir de la fecha límite para la declaración de impuestos (es decir, en un plazo de 15 días a partir de la fecha de venta).

VENTA DE ACCIONES

	<p>en el año de la venta o, a su elección, a la tasa promedio efectiva en el período de cinco (5) años que termina con el año de la venta.</p> <p>Si vende acciones de la Empresa adquiridas conforme a este Plan a un precio inferior al costo de origen de las acciones, habrá tenido una pérdida de capital. Las pérdidas de capital pueden compensar ganancias de capital, dividendos, rentas u otros ingresos de capital obtenidos en el mismo año fiscal y en los tres (3) años posteriores, pero no pueden usarse para compensar ingresos por remuneración. Tenga en cuenta que las normas de identificación de acciones pueden afectar el costo de origen (y, por lo tanto, cualquier ganancia de capital gravable o pérdida de capital deducible) a la hora de calcular el monto a pagar del impuesto sobre ganancias de capital.</p> <p>Será responsabilidad de usted declarar las ganancias (o pérdidas) de capital que reconozca por la venta de las acciones y de pagar los impuestos correspondientes sobre dichas ganancias.</p> <p><i>Estas normas son complejas y su impacto varía según sus circunstancias personales. Debe consultar con su asesor fiscal personal antes de adquirir o vender acciones de la Empresa.</i></p>
Régimen tributario de los Estados Unidos	<p>Si no es residente fiscal de los Estados Unidos y ha entregado a la Empresa o al intermediario bursátil un Formulario W-8BEN para certificar su condición de persona no estadounidense, no estará obligado a pagar impuestos en los Estados Unidos por las ganancias que obtenga con la venta de las acciones adquiridas conforme a este Plan. Sin embargo, si no ha presentado un Formulario W-8BEN, el intermediario bursátil realizará una retención adicional sobre las ganancias a una tasa del 24%.</p>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Impuesto sobre la herencia de los Estados Unidos	<p>Debe tener en cuenta que, si al momento de morir tiene acciones de la Empresa (y ciertas concesiones), posiblemente deba pagar el impuesto sobre la herencia de los Estados Unidos. La ley del impuesto sobre la herencia de los Estados Unidos establece la obligación de que los patrimonios de los ciudadanos no estadounidenses que residen fuera del país ("extranjeros no residentes") deben presentar una declaración del impuesto sobre la herencia si el patrimonio bruto supera los USD 60.000. Sin embargo, si existe un acuerdo fiscal sobre dicho impuesto, las consecuencias serán diferentes. El patrimonio bruto de un extranjero no residente está conformado únicamente por los activos ubicados en los Estados Unidos. Esto incluye sus acciones de la Empresa (y ciertas concesiones otorgadas conforme a este Plan). <i>Debido a la complejidad de estas leyes, sus herederos deben consultar con un asesor tributario o financiero personal.</i></p>
---	---